



29 de marzo de 2026
Comunicado de prensa UC/12/2026

RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL IMPIDE APLICAR INCREMENTO SALARIAL A PERSONAL DE LA CEDHNL

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León informa que actualmente enfrenta una situación administrativa y presupuestal que impacta en los derechos laborales de las personas servidoras públicas que trabajan en la Comisión, quienes aún no han podido recibir ni gozar del incremento salarial correspondiente al ajuste inflacionario para el presente año.

La Presidenta de la CEDHNL, Susana Méndez Arellano explicó que la Comisión continúa operando bajo el esquema de reconducción del presupuesto 2025, situación que, al depender de las ministraciones de la Tesorería Estatal, ha impedido contar con la suficiencia presupuestal necesaria para reflejar dicho incremento en la nómina de las 130 personas servidoras públicas que integran este Organismo.

“El derecho al salario es un derecho humano y en este sentido, al no recibir dicha remuneración, se afectan directamente los compromisos de las familias de las personas trabajadoras, quienes se convierten en víctimas indirectas, y por consecuencia se vulneran otros derechos como la alimentación, el vestido, la educación y la salud”, expresó la Ombudsperson.

Cabe señalar que la Tesorería General del Estado ha realizado el depósito del recurso correspondiente a las quincenas anteriores, mismo que está destinado a servicios personales y gastos de operación, cumpliendo puntualmente con sus obligaciones laborales; no obstante, dichos recursos derivan del presupuesto reconducido del año 2025, y no incluye la actualización salarial inflacionaria.

Ante este contexto, la CEDHNL reitera el llamado urgente al Gobierno del Estado para que, a través de la Secretaría de Finanzas y la Tesorería General del Estado, se realice la ministración del recurso necesario que permita aplicar el ajuste salarial derivado de la inflación y cumplir plenamente con las obligaciones de pago al personal.